



**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)**

30ª reunión de la Asamblea

UNESCO, París, 26 de junio-4 de julio de 2019

Punto 12.3 del orden del día provisional

PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO PARA 2022-2029

PROPUESTAS PRELIMINARES DE LA SECRETARÍA

Resumen

En el presente documento figura la propuesta preliminar de la Secretaría relativa al Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029, que fue examinada por la Mesa de la Comisión en su reunión anual celebrada en París del 15 al 17 de enero de 2019. El proyecto de documento también transmitió al Grupo Consultivo Financiero para el periodo entre reuniones con miras a facilitar su examen por la Asamblea. Cabe señalar que, tras los debates de esta reunión de la Asamblea, el Consejo Ejecutivo de la COI volverá a examinar el documento en su 53ª reunión y la Asamblea aprobará la versión final en su 31ª reunión, en 2021.

Decisión propuesta: Tras la presentación por el Secretario Ejecutivo, el documento será examinado por el Comité de Finanzas de composición abierta y la decisión se recogerá en el proyecto de resolución que el Comité de Finanzas someterá a la aprobación de la Asamblea de conformidad con el párrafo 15 de las Directrices revisadas para la preparación y el examen de los proyectos de resolución (IOC/INF-1315).

PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI 2022-2029

UN PLANETA, UN OCÉANO



ÍNDICE

PREFACIO

1. NUESTROS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ALTO NIVEL
2. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA
3. COLABORACIÓN CON LOS PRINCIPALES ASOCIADOS Y PARTES INTERESADAS
4. TRABAJAR MÁS CERCA DEL TERRENO
5. COMUNICACIÓN Y NOTORIEDAD

NUESTRA MISIÓN

La finalidad de la Comisión es fomentar la cooperación internacional y coordinar programas en la investigación, los servicios y la creación de capacidad, a fin de conocer mejor la naturaleza y los recursos del océano y los procesos marinos de zonas costeras y aplicar ese conocimiento para mejorar la gestión, el desarrollo sostenible, la protección del medio marino y el procesos de adopción de decisiones de sus Estados Miembros¹.

NUESTRA VISIÓN

Un sólido conocimiento científico y las observaciones sistemáticas de la evolución del clima y los ecosistemas oceánicos del mundo sustentarán el desarrollo sostenible y la gobernanza mundial en pro de la salud de los océanos, así como la gestión mundial, regional y nacional de los riesgos y las oportunidades que entrañan los océanos.

¹ Estatutos de la COI, artículo 2.1

PREFACIO

El océano, el ecosistema más grande de nuestro planeta, proporciona a nuestra civilización una serie de servicios de importancia existencial. Para seguir beneficiándose de ellos, es preciso alcanzar un equilibrio entre el uso cada vez mayor del espacio y los recursos oceánicos y el restablecimiento y mantenimiento de la salud de los océanos, que en la actualidad se encuentra en rápida decadencia. Las medidas necesarias para lograr ese equilibrio son todas ellas de carácter científico. Por consiguiente, la función esencial de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO consiste en reunir a las comunidades científicas, al sistema gubernamental de adopción de decisiones y a un conjunto más amplio de partes interesadas de nuestros Estados Miembros, comprendidos el sector privado y la sociedad civil en su conjunto, para crear una gestión integrada y eficaz de los océanos basada en la ciencia. Nunca en la historia de nuestra civilización ha habido una mayor demanda de tal cooperación.

Facilitar la cooperación internacional en materia de investigación oceanográfica y orientarla hacia soluciones para el desarrollo sostenible son los principales factores determinantes de la estrategia de la COI. El periodo 2014-2021 estuvo marcado por avances importantes en el ámbito de la gestión mundial de los océanos y el medio ambiente, entre los que se incluyen la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 14, “Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”; el reconocimiento de la función de los océanos en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la aprobación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y la Trayectoria de Samoa. La importante contribución de la COI a todos estos marcos y la planificación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) han demostrado que la COI puede desempeñar un papel fundamental en los enfoques relacionados con los océanos de los problemas mundiales de nuestro tiempo.

La COI está entrando en el periodo de aplicación de esta Estrategia a Plazo Medio 2022-2029 con una clara comprensión de su mayor responsabilidad. El desarrollo de una economía oceánica sostenible que responda a la Agenda 2030 y la aparición de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pueden llamar a una mayor responsabilidad de las ciencias oceánicas y de la COI para con la comunidad mundial.

La capacidad de la COI para cumplir su mandato y responder tanto a las expectativas respecto del Decenio como a las aspiraciones y necesidades de sus Estados Miembros requerirá, a su vez, un mayor apoyo de los gobiernos, un mayor poder de decisión de los órganos rectores de la COI y una inversión adecuada y fiable en toda la cadena de valor de la oceanografía moderna.

Peter M. Haugan
Presidente

Vladimir Ryabinin
Secretario Ejecutivo

NUESTROS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ALTO NIVEL

1. Mediante la cooperación internacional, la COI aspira a ayudar a sus Estados miembros a generar y aplicar los conocimientos científicos para alcanzar colectivamente los siguientes objetivos de alto nivel, prestando especial atención a garantizar que todos los Estados Miembros tengan la capacidad de lograrlos.
 1. Ecosistemas oceánicos saludables y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas
 2. Sistemas de alerta temprana eficaces y preparación para tsunamis y otros peligros relacionados con los océanos
 3. Mayor resiliencia al cambio y la variabilidad climáticos
 4. Servicios fundados en datos científicos para el desarrollo de la economía oceánica sostenible
 5. Mejora de los conocimientos sobre las cuestiones nuevas relacionadas con las ciencias oceánicas
2. Objetivo 1. La elaboración de indicadores del estado de los océanos, y la determinación de sus puntos de inflexión en relación con el funcionamiento de los ecosistemas marinos son importantes para la predicción o detección temprana de cambios en el estado de los ecosistemas, y para la evaluación de la resiliencia de los ecosistemas. Estos conocimientos e instrumentos analíticos serán muy valiosos para la gestión de los océanos en general y la transformación de la gestión de los distintos sectores en un enfoque basado en los ecosistemas, y para sustentar el desarrollo sostenible de la economía azul. Las capacidades locales y regionales, en términos de conocimientos e instrumentos, también son esenciales para comprender cuánta presión puede soportar un ecosistema antes de pasar a otros estados de los que difícilmente podría recuperarse. Las investigaciones actuales sobre estos temas son aún fragmentarias y exigen coordinación.
3. Objetivo 2. La meta final de este objetivo de alto nivel es reducir el riesgo, alentando a las comunidades a aplicar medidas de mitigación eficaces y a tomar conciencia de los peligros a los que se enfrentan. En la medida en que el desarrollo de las zonas costeras prosigue a un ritmo veloz, la sociedad es cada vez más vulnerable a las inundaciones costeras y otros fenómenos extremos relacionados con el nivel del mar, como los tsunamis. Asegurar que las naciones tienen acceso a la información necesaria para la planificación de la adaptación de las zonas costeras depende de los progresos continuos en la aplicación de sistemas de observación de los océanos y los tsunamis, las mejoras de los modelos de los sistemas climáticos y la elaboración de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones locales.
4. Objetivo 3. La variabilidad y el cambio del clima repercuten en muchos elementos de los que depende el bienestar de los seres humanos, porque modifican el régimen de lluvias y sequías, el nivel del mar y la erosión del litoral, y generan cambios en la temperatura y acidificación de los océanos, lo que aumenta la presión sobre los ecosistemas y afecta a los bienes y servicios que proporcionan. En consecuencia, la consecución de los objetivos del desarrollo humano, entre ellos la seguridad alimentaria, el acceso a los recursos hídricos y la preparación y resiliencia en caso de desastre, corre peligro. Los océanos juegan un papel clave en el clima. Por consiguiente, la COI prestará asistencia a sus Estados Miembros en el desarrollo de capacidades, basadas en conocimientos científicos especializados, para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
5. Objetivo 4. Las observaciones oceánicas, la gestión de datos e información, la previsión y los enfoques de gestión basados en el conocimiento, así como la planificación espacial marina y la gestión de las zonas costeras, proporcionan servicios eficaces para influir positivamente en la

economía sostenible de los océanos. La COI facilitará el desarrollo de aplicaciones de las ciencias del mar que maximicen sus beneficios para la sociedad y estimulen el crecimiento de industrias marinas sostenibles.

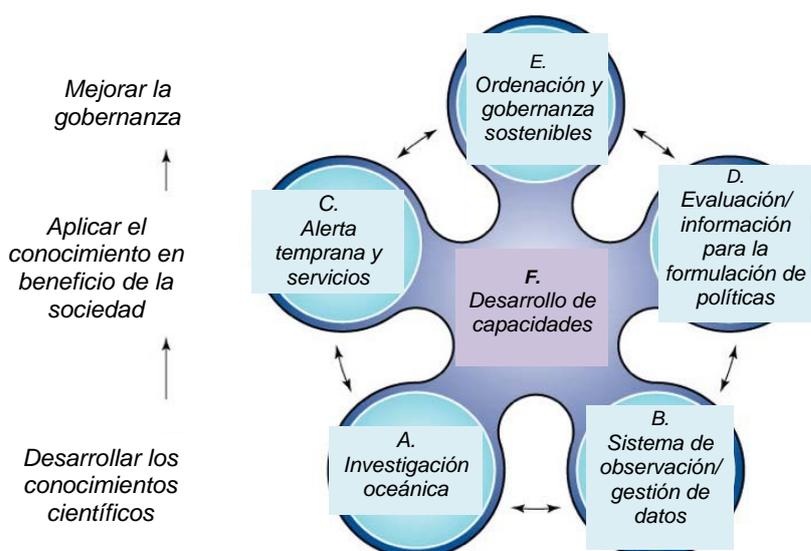
6. **Objetivo 5.** Una amplia gama de nuevas cuestiones ambientales, como los nuevos contaminantes, la acidificación de los océanos, la alteración de los patrones del ciclo del carbono oceánico, la desoxigenación, los efectos del cambio climático en las nuevas condiciones ecológicas, las sinergias entre los múltiples factores estresantes y sus efectos en la salud de los océanos, ponen en peligro la conservación y el uso sostenible de los espacios marinos y los recursos que contienen, así como los ecosistemas marinos y los beneficios que éstos aportan a la sociedad. Nuestra comprensión de las oportunidades y los cambios que se están produciendo en el océano, también en las profundidades marinas, en relación con estas nuevas cuestiones aún está evolucionando. Se necesitan más investigaciones científicas, análisis técnicos y síntesis de datos científicos para generar la información necesaria para abordar eficazmente estos nuevos problemas, sustentar la formulación de políticas en el contexto de los convenios regionales y mundiales pertinentes, y promover soluciones en las que participen de manera oportuna y transparente múltiples interesados en diferentes niveles.
7. **Prioridad global “África”.** África es una prioridad general de la UNESCO y la COI velará por que se integre en todos sus programas y se refleje en los indicadores de resultados. La COI proporcionará la base científica necesaria para el desarrollo de la economía azul en África, como se indica en la Agenda 2063 de la Unión Africana (El África que queremos: Un marco estratégico común para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible) y en la Estrategia Marítima Integrada de África para 2050 (Estrategia AIM 2050). Tanto en la Estrategia AIM 2050 como en los ODS se reconoce específicamente el papel de la COI de la UNESCO en la promoción de la investigación científica y el desarrollo de capacidades, así como en la transmisión de tecnologías marinas.
8. **Prioridad global “Igualdad de género”.** La contribución de la COI a la prioridad global “Igualdad de género” se concentrará en particular en velar por que la cooperación científica internacional en pro de la paz y la sostenibilidad permita a mujeres y hombres estar representados y hacer oír sus voces, y cree las condiciones necesarias para que puedan ser agentes de atenuación, adaptación, resiliencia y sostenibilidad. La COI está empeñada en fomentar una representación equitativa de las mujeres y los hombres en la comunidad oceanográfica, así como en alentar actividades que incorporen a las mujeres en las ciencias marinas mediante medidas y políticas eficaces, y promover a las jóvenes científicas como modelo. El Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas de la COI seguirá proporcionando la información desglosada más reciente sobre las mujeres en las ciencias del mar, para supervisar los progresos y ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr la igualdad entre hombres y mujeres en las ciencias oceánicas, sobre la base de evaluaciones internacionales.
9. **Plan de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).** En las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) de 2014 se destacan los riesgos considerables que entrañan la subida del nivel del mar y otras consecuencias negativas del cambio climático y el hecho de que las perspectivas de crecimiento de los PEID se vean reducidas por los efectos de los desastres naturales y el deterioro de los ecosistemas costeros y marinos. En la Trayectoria de Samoa se señalan a la atención de la comunidad internacional los fenómenos meteorológicos extremos, la subida del nivel del mar, la erosión de las costas y la acidificación de los océanos. Se exhorta a un mayor apoyo tecnológico, financiero y de desarrollo de capacidades en el contexto de la adaptación al cambio climático, y se pide asistencia para mejorar la vigilancia de los parámetros de referencia de los sistemas insulares. La participación de la COI en apoyo de los PEID seguirá centrándose en la determinación de medidas relacionadas con los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis, el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica marina y una mayor cooperación para evaluar los efectos de la acidificación de los océanos.

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2021-2030)

10. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (“el Decenio”) se celebrará de 2021 a 2030. Esta campaña única a largo plazo y de alto nivel tendrá por objeto llevar las ciencias marinas al nuevo nivel necesario para fundamentar las decisiones, estimular y mantener actividades y políticas eficaces para la utilización sostenible y la protección del océano.
11. Durante el periodo 2022-2029, una de las principales responsabilidades de la COI será apoyar y facilitar la ejecución del Decenio e informar periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados, además de contribuir a sus propias actividades en el marco del Decenio. Para que el Decenio tenga éxito, es preciso que muchos asociados y partes interesadas se identifiquen realmente con él y utilicen su marco y las oportunidades conexas para cumplir su mandato en todos los aspectos que dependen de las ciencias oceánicas.
12. El Decenio brindará una oportunidad excepcional para poner de relieve los beneficios sociales de todos los programas de la COI mediante un enfoque transformador de la generación de conocimientos científicos aplicables, al servicio de las instancias decisorias. También dará un fuerte impulso a la aplicación de las prioridades mundiales acordadas colectivamente.

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

13. En su labor encaminada a alcanzar los objetivos de alto nivel, la COI se centrará en los siguientes ámbitos generales:
 - fortalecimiento del conocimiento científico del océano y de las repercusiones de las actividades humanas en él;
 - aplicación de esos conocimientos en beneficio de la sociedad;
 - desarrollo de capacidades institucionales para las buenas prácticas de gestión y gobernanza.



14. La estrategia se organiza alrededor de un marco conceptual de *funciones* necesarias para avanzar hacia la visión de la COI:
- A. Fomentar la investigación para fortalecer los conocimientos acerca de los procesos oceánicos y costeros y el efecto de las actividades humanas sobre ellos [*Investigación oceánica*]
 - B. Mantener, fortalecer e integrar los sistemas mundiales de observación y de datos e información sobre los océanos [*Sistemas de observación/gestión de datos*]
 - C. Establecer sistemas y servicios de alerta temprana y de preparación para atenuar los riesgos de los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano [*Alerta temprana y servicios*]
 - D. Apoyar la evaluación y la información para mejorar la relación entre la ciencia y las políticas [*Evaluación e información para las políticas*]
 - E. Mejorar la gobernanza de los océanos mediante una base de conocimientos compartida y una mejor cooperación regional [*Gestión sostenible y gobernanza*]
 - F. Desarrollar las capacidades institucionales en relación con todas las funciones descritas, como función transversal [*Desarrollo de capacidades*]
15. Estas funciones corresponden en gran medida a programas o componentes de programas de la COI y a mecanismos de cooperación, existentes y en curso, como el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) y el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE); el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), los Grupos Intergubernamentales de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis (IGC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa de Ciencias Oceánicas; el Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM), el Programa sobre Floraciones de Algas Nocivas (HAB) y el fortalecimiento de la capacidad. Por lo tanto, definir estas funciones simplifica la participación de los Estados miembros en los programas de la Comisión y hace que el programa y el ejercicio presupuestario sean más transparentes.
16. Funciones que contribuyen al objetivo 1. Para generar los conocimientos relativos al funcionamiento de los ecosistemas marinos con el marco temporal y la resolución apropiados, es fundamental crear capacidades y una base de conocimientos administrada y sometida a control de calidad a nivel mundial. Por consiguiente, la estrategia comprenderá: elaboración y coordinación de investigaciones esenciales sobre los procesos oceánicos, biodiversidad marina y salud de los ecosistemas oceánicos; refuerzo del desarrollo de redes de observación permanente de la biología y los ecosistemas como parte de la colaboración voluntaria en el marco del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS); énfasis en el fortalecimiento de la red mundial existente de centros de datos (e información) del IODE, incluido el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS), con especial atención al desarrollo de productos y servicios de datos e información que contribuyan al seguimiento permanente de los indicadores definidos; apoyo a la Evaluación Mundial de los Océanos de las Naciones Unidas y otros procesos conexos, y desarrollo de capacidades para garantizar la existencia de sólidas interfaces científico-normativas en la gestión de los océanos.
17. Funciones que contribuyen al objetivo 2. Por lo que se refiere a los sistemas de alerta temprana y preparación para los tsunamis y otros peligros relacionados con el océano, la estrategia se centrará en cuatro esferas: i) apoyo a la coordinación intergubernamental de sistemas de alerta contra tsunamis armonizados en el plano regional; ii) fortalecimiento de la labor de los centros regionales de información sobre tsunamis que proporcionan una instancia de intercambio de información con fines de elaboración de materiales de educación y preparación; iii) fortalecimiento de la capacidad

y asistencia técnica específicos para reforzar la capacidad de los Estados Miembros en materia de preparación y sensibilización en un contexto de peligros múltiples, y iv) apoyo para facilitar la modelización, la investigación y la formulación de políticas que redunden en una mejora de los sistemas de alerta contra los tsunamis y fenómenos oceánicos y de la preparación al respecto.

18. Funciones que contribuyen al objetivo 3. La COI perseguirá el objetivo de aumentar la resiliencia al cambio y la variabilidad del clima mediante servicios y estrategias de adaptación y mitigación con base científica, con un esfuerzo integral que:

- comienza por un sistema de observación de los océanos que vigila permanentemente las principales variables mundiales del clima (tanto las propiedades físicas como el carbono oceánico), y las variables clave utilizadas en los servicios operacionales, a fin de fortalecer la preparación y la capacidad de proveer información local necesaria para la adaptación en el litoral y abordar los efectos del cambio climático y la acidificación del océano en los ecosistemas marinos y costeros, y que está vinculado a un sistema de gestión de datos fundado en normas y prácticas mundiales idóneas;
- coordina las investigaciones sobre el clima oceánico que mejoran la comprensión de los procesos oceánicos y el cambio climático, así como la previsibilidad de la variabilidad y el cambio climáticos; crea una base de conocimientos sobre los cambios de los ecosistemas oceánicos relacionados y las estrategias de adaptación;
- se asocia con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el desarrollo de servicios de próxima generación; informa a la COI y a otros procesos de evaluación;
- aplica la base de conocimientos científicos para mejorar la gestión y la gobernanza regionales de las estrategias de atenuación de los efectos del cambio del clima y la adaptación a ellos, y crea capacidades mediante proyectos de demostración y herramientas compartidas.

19. Funciones que contribuyen al objetivo 4. El conocimiento de los océanos y el libre acceso a la información y los datos oceanográficos tienen la capacidad de generar beneficios y empleos en la economía marina y de mantener este sector en una trayectoria progresivamente sostenible. Para 2030, se prevé que la economía oceánica, impulsada por el crecimiento del turismo, la maricultura y las energías renovables, aumentará considerablemente su peso relativo en un gran número de economías nacionales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Se fomentará la participación y el fortalecimiento de las alianzas a lo largo de toda la cadena de valor, desde las observaciones e investigaciones oceánicas hasta la creación de beneficios por los usuarios finales. La innovación y las nuevas tecnologías, el suministro de predicciones y servicios y las evaluaciones científicas apoyarán la economía marítima y facilitarán la determinación de vías de sostenibilidad. Se promoverá la definición de límites óptimos para las operaciones económicas, la reducción de los conflictos entre los usos humanos del océano, el mantenimiento de la salud de los océanos y la protección del medio marino mediante enfoques basados en los ecosistemas, como la planificación espacial marina y los grandes ecosistemas marinos.

20. Funciones que contribuyen al objetivo 5. Para detectar y realizar un seguimiento de las cuestiones que vayan surgiendo en el ámbito de las ciencias oceánicas será esencial coordinar la investigación científica y definir estas cuestiones de un modo que permita integrarlas en la formulación de políticas. El fortalecimiento y la ampliación de los sistemas mundiales de observación de los océanos y los sistemas asociados de gestión de datos e información prestarán apoyo a la investigación sobre las cuestiones emergentes. La resolución de los conflictos entre los numerosos usos existentes y emergentes del dominio marítimo constituye un desafío. Para dar una respuesta adecuada a estas cuestiones y utilizar con eficacia los resultados de la investigación se necesita mejorar la colaboración internacional. También será esencial crear capacidades de negociación en los Estados Miembros de manera que puedan plantear nuevas cuestiones nacionales y regionales para su consideración por las Naciones Unidas y otros foros intergubernamentales.

Estrategia de desarrollo de capacidades

21. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), reconoce a la COI la como organización internacional competente en materia de investigación científica marina (Parte XIII) y transferencia de tecnología marina (Parte XIV).
22. Los esfuerzos de la COI en materia de fortalecimiento de la capacidad se basarán en el nivel alcanzado en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI para 2015-2021 y se guiarán por las evaluaciones e informes internacionales, por ejemplo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la segunda edición de la Evaluación Mundial de los Océanos, etc. Estos esfuerzos aprovecharán en gran medida los logros que se obtengan en el curso de la ejecución del Decenio. La segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas de la COI constituirá un punto de referencia esencial para su labor, y las ediciones posteriores permitirán realizar un seguimiento de los progresos.
23. La función de la COI consistirá en velar por que la investigación se centre en cuestiones de importancia crucial para el desarrollo sostenible y en aumentar la capacidad de la investigación de vanguardia mediante la cooperación. Paralelamente, la COI seguirá fortaleciendo la capacidad de **todos** sus Estados Miembros para llevar a cabo investigaciones científicas y beneficiarse de sus resultados. Este pilar de la labor de la COI en el fortalecimiento de la capacidad comprenderá la puesta en práctica de los Criterios y directrices de la COI sobre la transmisión de tecnología marina (TMT) y el Mecanismo de intercambio de información sobre la TMT. La labor del Grupo de Expertos de la COI sobre desarrollo de capacidades proseguirá y se intensificará. La COI contribuirá sustancialmente al desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros en relación con el nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, para contribuir, al mismo tiempo, al logro de la meta 14.a de la Agenda 2030.
24. El desarrollo y mantenimiento de enfoques innovadores de gobernanza de los océanos exigirá mejoras en la cultura oceánica mundial. Esto depende del empoderamiento de comunidades y redes de empresas, universidades, centros de investigación y grupos de la sociedad civil para compartir la responsabilidad de abordar las amenazas urgentes. Los enfoques de cultura oceánica podrían convertirse en facilitadores de este tipo de gestión dentro de un marco más amplio de sostenibilidad de los océanos, que no solo promueva el conocimiento sobre los océanos sino sobre el modo de administrar los ecosistemas marinos de manera sostenible.

COLABORACIÓN CON LOS PRINCIPALES ASOCIADOS Y PARTES INTERESADAS

25. De conformidad con sus estatutos, la “Comisión colaborará con las organizaciones internacionales competentes interesadas en el trabajo de la Comisión, y especialmente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que estén dispuestas y preparadas para contribuir a la finalidad y las funciones de la Comisión o buscar asesoramiento y cooperación en la esfera de la investigación científica de los océanos y los procesos marinos de las zonas costeras, los servicios conexos y la creación de capacidad, o ambas cosas”².

LA COI EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

26. La COI colabora con muchos organismos de las Naciones Unidas y mantiene una colaboración permanente en el plano programático y/o mediante el copatrocinio de programas conjuntos. Algunos ejemplos son el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), la Unión

² Artículo 2.2 de los Estatutos de la COI.

Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Los acuerdos y convenciones intergubernamentales mundiales y regionales requieren contribuciones de organismos internacionales como la COI o convocan a la cooperación nacional y la presentación de informes entre los Estados Miembros de la COI y por conducto de ellos.

27. La COI contribuye a varios acuerdos mundiales establecidos y recientes de las Naciones Unidas, entre ellos la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y en particular el Objetivo 14, que se refiere únicamente a los océanos; el reconocimiento de la función de los océanos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); la aprobación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Trayectoria de Samoa.
28. Además de la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, la COI también coopera estrechamente con un gran número de organizaciones mundiales y regionales no pertenecientes a las Naciones Unidas, como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), la Organización del Pacífico Norte para las Ciencias del Mar (PICES), el Instituto de Comunidades Sostenibles (ISC) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).
29. ONU-Océanos es el mecanismo de colaboración interinstitucional sobre cuestiones oceánicas y costeras dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por conducto de ONU-Océanos, la Comisión trabajará en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo de “actividades de apoyo a los ODS”. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, la COI fomentará la realización de actividades conjuntas en apoyo de la Agenda 2030, el Plan de Acción para los PEID, el Marco de Sendai, los procesos de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros mecanismos pertinentes, a fin de aprovechar al máximo la ventaja comparativa del enfoque interdisciplinario global de la UNESCO en relación con los principales problemas sociales.
30. Se estudiarán nuevas formas de cooperación y, en su caso, vínculos oficiales más estrechos entre la COI y esas organizaciones, en el entendimiento de que las ciencias oceánicas constituyen una fuerza transversal y vital para el cumplimiento de los mandatos de esos organismos de las Naciones Unidas. Esos acuerdos de cooperación serán especialmente prometedores para el éxito del Decenio. El papel más preponderante de las ciencias oceánicas en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, aplicar los acuerdos internacionales y atender las prioridades nacionales podría justificar una coordinación reforzada entre los organismos de las Naciones Unidas y un examen de la función y la posición de la COI en el sistema de las Naciones Unidas³.

AMPLIAR LAS ALIANZAS Y LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

31. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad sin precedentes para ampliar la base de relaciones de colaboración de la COI e impulsar la recaudación de fondos. Al mismo tiempo, es esencial que haya suficientes recursos sostenibles para los programas básicos de la COI y los órganos subsidiarios regionales que constituyen la sólida base de la ventaja comparativa de la Comisión.
32. La pertinencia y la eficacia de los programas de la COI están estrechamente relacionadas con la magnitud de la financiación extrapresupuestaria, especialmente en periodos de limitaciones

³ Artículo 11.3 de los Estatutos de la COI.

financieras. Se intensificarán las acciones para movilizar recursos de los Estados Miembros, los asociados institucionales y el sector privado, ajustándolas estrictamente a las prioridades aprobadas por los órganos rectores de la COI y a sus capacidades de ejecución, así como las asociaciones entre los sectores público y privado, y las iniciativas de información, divulgación y promoción de la notoriedad de la COI.

TRABAJAR MÁS CERCA DEL TERRENO

33. Las Naciones Unidas se están reformando para responder mejor a las necesidades de sus Estados Miembros, con marcado énfasis en su dimensión regional. Los océanos tienen una gran importancia ambiental, social y económica para los medios de subsistencia de las personas y la prosperidad de los países. La COI tiene la intención de mejorar la ejecución de sus mandatos sobre el terreno, principalmente por conducto de sus órganos subsidiarios regionales, en apoyo de los objetivos de desarrollo nacionales de los Estados Miembros y los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional.
34. Los órganos subsidiarios regionales de la COI (Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), Subcomisión de la COI para África y Estados Insulares Adyacentes (IOCAFRICA) y Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO) tienen una doble función que cumplir. Son fundamentales para llevar a cabo los programas y prioridades mundiales de la COI en las regiones, al tiempo que elaboran, ejecutan y coordinan proyectos y actividades y fomentan las relaciones de colaboración regionales, en respuesta a las necesidades determinadas por sus respectivos Estados Miembros. Como las necesidades de desarrollo de capacidades varían según las regiones, las subcomisiones y los comités regionales de la COI adoptarán para sus respectivas regiones un enfoque adaptable del desarrollo de capacidades, sin dejar de tener en cuenta todas las actividades y acciones comprendidas en la estrategia de la COI. Estos mecanismos regionales revisten una importancia capital para la cadena de suministro de valor de la COI, ya que garantizan que los Estados Miembros asuman la responsabilidad de los programas.
35. La WESTPAC, la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental, tiene la intención de introducir enfoques basados en macrodatos en las ciencias del mar, vigilancia avanzada, capacidades de modelización y predicción, mejores aportaciones científicas para la adopción de decisiones fundamentadas, además de establecer una red de conocimientos y acción a fin de promover la comprensión mundial de los procesos oceánicos y el clima, equilibrar los beneficios económicos y ecológicos y salvaguardar los ecosistemas oceánicos y la salud humana en el Pacífico Occidental y sus aguas adyacentes.
36. IOCAFRICA, la Subcomisión de la COI para África y los Estados Insulares Adyacentes, se centrará en las observaciones y la vigilancia oceánicas, las ciencias y evaluaciones oceánicas, la gestión de datos e información y el desarrollo de capacidades en ciencias y tecnología marinas. En particular, IOCAFRICA abordará la elaboración de modelos y predicciones oceánicas; la preparación para los desastres y la atenuación de sus efectos; la repercusión del cambio y la variabilidad del clima en las zonas costeras, comprendida la erosión costera; la planificación espacial marina; la enseñanza de conocimientos básicos sobre los océanos, y la traducción de las ciencias oceánicas en políticas, a fin de proporcionar a los gobiernos y las sociedades la información necesaria para el desarrollo sostenible de los océanos y las zonas costeras.
37. IOCARIBE, la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes, se centrará en ayudar a los Estados Miembros a lograr el uso sostenible de los recursos oceánicos y costeros, fomentar la generación de conocimientos y el intercambio de información, conocimientos especializados y experiencias, a fin de facilitar a la comunidad científica la reducción de las incertidumbres científicas, comprendidas las debidas al cambio climático, y alentar de manera efectiva la adopción de las medidas pertinentes para reducir las pérdidas humanas y materiales relacionadas con la frecuencia cada vez mayor de los peligros oceánicos y meteorológicos extremos. La Subcomisión

también ayudará a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad de formular políticas y planes nacionales y regionales para satisfacer sus necesidades en materia de ciencias y tecnología oceánicas, y a reforzar y ampliar la cooperación científica en los planos regional e internacional mediante la creación de redes y acuerdos institucionales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica. IOCARIBE reconoce la importancia de la comunicación con las partes interesadas y, en particular, con los jóvenes científicos y las instancias decisorias, y tiene la intención de incluir en su plan de desarrollo de capacidades la comunicación en ciencias oceánicas y la formación en medios de comunicación.

38. IOCINDIO, el Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central, consolidará su reactivación a fin de ayudar a sus Estados Miembros a reforzar las redes nacionales y regionales de observación de los océanos y las capacidades de vigilancia, modelización y predicción. El Comité fomentará la creación de redes activas entre los institutos universitarios y de investigación marinos de sus Estados Miembros, en particular los centros de categoría 2 de la UNESCO sobre oceanografía y el Centro de Información sobre los Tsunamis en el Océano Índico, que contribuirán a establecer una cartografía regional nacional de los sistemas ecológicos críticos y la vulnerabilidad de las zonas costeras debida a la elevación del nivel del mar, las mareas tormentosas y el cambio climático. IOCINDIO reforzará la cooperación con instituciones regionales del Océano Índico, como la Organización Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA), la Organización Regional para la Protección del Medio Marino (ROPME) y las ONG pertinentes.

COMUNICACIÓN Y NOTORIEDAD

39. Se reconoce cada vez más que el océano y sus recursos son indispensables para hacer frente a los múltiples desafíos que el planeta tendrá que afrontar en los próximos decenios. Sin embargo, el importante papel de la COI en el proceso de suministro de información a veces es difícil de explicar a las principales partes interesadas y a los financiadores, y más aún al público en general.
40. Para ello, la COI tendrá que aplicar una estrategia de comunicación eficaz y adaptada que le permita demostrar plenamente la repercusión de su labor. Teniendo en cuenta que las cuestiones oceánicas y marinas impulsan muchas actividades socioeconómicas, la COI dialogará con los Estados Miembros y las instituciones económicas internacionales a fin de recabar su apoyo para señalar a los interesados pertinentes la importancia de las actividades oceánicas para la economía y el crecimiento nacionales.